

### DECRETO Nº 26882

Concepción del Uruguay, 14 de junio de 2021.-

## Visto:

La Nota N° C-935, Libro 71, ingresada en ésta administración municipal en fecha 13 de mayo de 2021, y;

### Considerando:

Que por la misma, el Coordinador de Recursos Humanos Sr. Julio Galarza, comunica al Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay, que en fecha 03 de mayo de 2021, se produjo el fallecimiento del agente permanente Ignacio José Rodríguez, DNI N° 5.819.899, Legajo N° 4417, quien cumplía funciones en División Talleres, Sección Carpintería, perteneciente a Coordinación General de Servicios Públicos.

Que se acompaña fotocopia del Testimonio de Defunción del citado agente, extendida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas.

Que, en consecuencia corresponde elaborar la norma legal interesada, remitiendo las actuaciones a tales fines el Secretario de Gobierno Sr. Juan Martín Garay.

# Por Ello:

# EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY DE CRETA:

Artículo 1º: Dése de baja al agente permanente Ignacio José Rodríguez, DNI Nº 5.819.899, Legajo Nº 4417, quien cumplía funciones en División Talleres, Sección Carpintería, perteneciente a Coordinación General de Servicios Públicos de la Municipalidad de Concepción del Uruguay, en razón de haberse producido su fallecimiento en fecha 03 de mayo de 2021.

Artículo 2º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Servicios Públicos.

Artículo 3º: Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, archívese.

Sistema Digesto Página 1 de 2



ES COPIA

# MARTÍN HÉCTOR OLIVA Presidente Municipal Jorge Luis Urquiza Coordinador General de Servicios Públicos

Sistema Digesto Página 2 de 2